



RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 070-2026-GRA-PECHINECAS

Nuevo Chimbote, 10 de junio de 2026

VISTO:

La Carta N° 171-2026-GRA.P.E.CHINECAS/G.G de fecha 10 de junio de 2026; Memorando N° 1912-2026-GRA-P.E.CHINECAS/G.G de fecha 09 de junio de 2026; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 08 de junio de 2026; Resolución Gerencial N° 113-2025-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 16 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHINECAS fue creado mediante Decreto Supremo N° 072-85-PCM de fecha 05-09-1985, como órgano de ejecución desconcentrado del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE; posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 051-2007-PCM, la entidad fue transferida al Gobierno Regional de Ancash y de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia (...)";

Que, de acuerdo a la Ley N° 30725, Ley que modifica la Ley N°29446 -Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial CHINECAS, establece en el artículo 1° que: "La presente ley tiene por objeto lograr la viabilidad técnica, económica y social del Proyecto Especial CHINECAS, para garantizar el desarrollo sostenible agrícola y ambiental del departamento de Ancash";

Que, mediante Resolución del Consejo Directorio del Proyecto Especial Chinecas N°001-2026-GRA-CD/PRE de fecha 30 de enero de 2026, se resuelve ENCARGAR de forma temporal y excepcional a la Ingeniera ANA MELVA SALAS LAUREANO, la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, para el ejercicio presupuestal 2026, con efecto desde el 01 de enero del mismo año; asumiéndola con las prerrogativas y obligaciones inherentes al cargo, y sólo hasta que se culmine con el procedimiento de selección de la terna de candidatos que será propuesto por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, previo concurso de méritos a su cargo, para que el Consejo Directivo del Proyecto Especial designe al Gerente General Titular;

Que, conforme a la Resolución Gerencial N° 216-2024-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 20 de diciembre del 2024, se Aprueba el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, teniendo como objetivo establecer los requisitos mínimos para el acceso a los cargos de funcionarios/as y Jefaturas de las unidades y sub unidades del Proyecto Especial Chinecas, a fin de garantizar la idoneidad en el acceso y el ejercicio de las funciones designadas en el P.E. Chinecas;

Que, el acto administrativo del "encargo" está previsto y regulado para esta entidad en la Directiva N°003-2017-GRA-P.E.CHINECAS - Directiva que establece los Lineamientos para la acción administrativa del "encargo" en el Proyecto Especial CHINECAS, la que fue aprobada mediante Resolución Gerencial N°080-2017- P.E.CHINECAS del 18-07-2017, señalando su aplicación dentro de sus alcances de dicha norma a todos los empleados públicos o trabajadores administrativos del Proyecto sujetos al régimen Laboral de la actividad privada, siendo la encargatura temporal hasta que se designe a su titular, debiendo formalizar la misma, mediante resolución del titular de la entidad. El encargo no podrá ser menor a treinta días (30) días, ni exceder del ejercicio presupuestal;

Que, en el marco de lo antes señalado, mediante Resolución Gerencial N° 113-2025-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 16 de diciembre de 2025, se resolvió encargar al Lic. Adm. Marlon Cesar

portal

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Eduen Matos Rosales
Ing. Eduen Matos Rosales
Responsable del Portal de Transparencia
Ley N° 27806 R.G. 004-2020 P.E. CHINECAS

10/06/2026
15:50 pm



RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 070-2026-GRA-PECHINECAS

Chomba Hipolito como Jefe de la Sub Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Especial CHINECAS, con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en los Instrumentos de Gestión vigentes de ésta Entidad y demás normas internas;



Que, mediante Carta S/N de fecha 08 de junio de 2026, el Lic. Adm. Marlon Cesar Chomba Hipolito formula renuncia voluntaria al cargo de Especialista en Personal de la Sub Unidad de Recursos Humanos, así como a la Encargatura de la Sub Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Especial CHINECAS, por motivos personales;



Que, a través de la Carta N° 171-2026-GRA.P.E.CHINECAS/G.G de fecha 10 de junio de 2026, se acepta la renuncia voluntaria al cargo de Especialista en Personal de la Sub Unidad de Recursos Humanos, exonerándole del plazo de 30 días de preaviso, regulada por el D.L N° 728;

Que, siendo como se expone y al haberse aceptado la renuncia al cargo principal, resulta necesario emitir el Acto Resolutivo dejando sin efecto la encargatura de funciones de la Sub Unidad de Recursos Humanos, dispuesta mediante Resolución Gerencial N° 113-2025-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 16 de diciembre de 2025;



Que, al amparo de los dispositivos legales antes citados, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 051-2007-PCM, la Resolución del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS N° 001-2026-GRA-CD/PRE de fecha 30 de enero de 2026, en uso de las atribuciones, señaladas en el Artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial CHINECAS, aprobado con Decreto Regional N° 03-2023-GRA/GR; y con los vistos de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Administración del Proyecto Especial CHINECAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Gerencial N° 113-2025-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 16 de diciembre de 2025, que encargó al Lic. Adm. Marlon Cesar Chomba Hipolito como Jefe de la Sub Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Especial CHINECAS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el servidor saliente realice la entrega formal de cargo, bienes y asuntos pendientes, conforme a la Directiva N° 002-2022-GRA-GRAD/SGRH-DI.001.NP, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 076 -2022-GRA/GGR.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Lic. Adm. Marlon Cesar Chomba Hipolito, Unidad de Administración, Sub Unidad de Recursos Humanos, y demás Unidades correspondientes para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Gerencial y su Anexo en la sede digital del PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ING. ANA MELVA SALAS LAUREANO
Gerente General (e) del P.E. CHINECAS